

En Auritz-Burguete, en la Casa Consistorial del M I Ayuntamiento de Auritz/Burguete, siendo las 16,00 del 29 de septiembre de 2022, se reunió la Comisión Municipal de Montes bajo la Presidencia de D. José Irigaray Gil, asistiendo como vocal Doña. Miren Oyarbide Lapazaran, actuando como Secretaria la de la Corporación D^a Marisol Ezcurra Irure, al objeto de proceder a la adjudicación del siguiente aprovechamiento forestal:

- Lote Único. - Paraje Bidausi, MONTE BIDAUSI, compuesto por 814 árboles de haya, que cubican 204 m³ maderables y 684 m³ leñosos. Precio base de licitación 19.950,00 euros.

Abierto el acto procede la Sra. Secretaria, en presencia del público asistente en la sala, Sr. Nikolay Danielov Doney en representación de Victor Forestal Pamplona, da cuenta de las siguientes empresas que han presentado oferta:

- 1.- Larregoitia Egurrak
- 2.- Barbiur
- 3.- Procesos Forestales S.L.
- 4.- Telletxea S.A.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 1, documentación administrativa, con el resultado siguiente:

1.- Larregoitia Egurrak	Completa-admitida
2.- Barbiur S.L.	Completa-admitida
3.- Procesos Forestales S.L.	Completa-admitida
4.- Telletxea S.A.	Completa-admitida

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 2, oferta económica, con el siguiente resultado:

1.- Larregoitia Egurrak	25.782,00 € IVA no incluido
2.- Barbiur S.L.	36.680,00 € IVA no incluido
3.- Procesos Forestales S.L.	26.285,00 € IVA no incluido
4.- Telletxea S.A.	33.050,00 € IVA no incluido

En consecuencia se procede a adjudicar provisionalmente el lote único a Barbiur., CIF B-31112485 , con domicilio en Avda. Roncesvalles s/n, 31699 Olloki (Navarra), en la cantidad de treinta y seis mil seiscientos ochenta euros (36.680,00 €).

Desde el viernes 30 de septiembre hasta el miércoles día 5 de octubre de 2022 a las 16,00 h. podrá ser mejorada en la sexta parte la postura que sirve de base para la adjudicación provisional.

Dicha mejora podrá ser formulada por cualquier persona con capacidad jurídica para tomar parte en la subasta, debiendo acompañar a la mejora el resguardo de haber ingresado en Depositaria Municipal una cantidad equivalente al dos por ciento (2%) de la cantidad que sirvió de base a la adjudicación provisional aumentada en su sexta parte.

Puede formularse por escrito o verbalmente mediante comparecencia ante la Secretaria, que en todo caso extenderá diligencia firmada por el interesado, consignando día y hora de la presentación.

Formalizado el sexteo, se celebrará nueva subasta dentro de los cuatro días hábiles siguientes al de terminación del plazo señalado para su ejercicio. La entidad local, pondrá en conocimiento del licitador en cuyo favor hubiera recaído la propuesta de adjudicación que su postura ha sido mejorada en la sexta parte con indicación expresa de la fecha de la subasta definitiva.

Para la subasta definitiva servirá de tipo de tasación el que resulte de la mejora formulada, publicándose a este fin el anuncio correspondiente en el tablón de anuncios, señalando con dos días naturales de antelación, cuando menos, la fecha y hora en que haya de tener lugar la nueva subasta, que se celebrará en igual forma que la originaria. Si no concurren licitadores, se propondrá la adjudicación a favor del sexteante.

Lo que firman El Presidente, la vocal y yo la Secretaria de que doy fe

El Presidente

Los vocales

La Secretaria